



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 109 -2019-UNF/CO

Sullana, 21 de febrero de 2019.

VISTOS:

El Oficio N° 034-2019-UNF-OECPS de fecha 12 de febrero de 2019; El Informe N° 249-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 12 de febrero de 2019; Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que con Oficio N° 034-2019-UNF-OECPS de fecha 12 de febrero de 2019, la Jefa de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, cobertura presupuestal para el Plan Anual de Trabajo 2019 de la Unidad de Asuntos Culturales, perteneciente a la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social; el mismo que cuenta con un presupuesto de S/ 120,000.00;

Que mediante Informe N° 249-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 12 de febrero de 2019, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa que en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019, se tiene previsto los recursos que garantizan la ejecución del Plan de la Unidad de Asuntos Culturales 2019 que comprende honorarios profesionales, materiales e insumos para prestar los respectivos servicios, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios en la Sección Funcional 0024 Servicios Educativos Complementarios;

Que en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

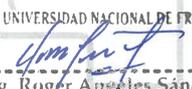
SE RESUELVE:

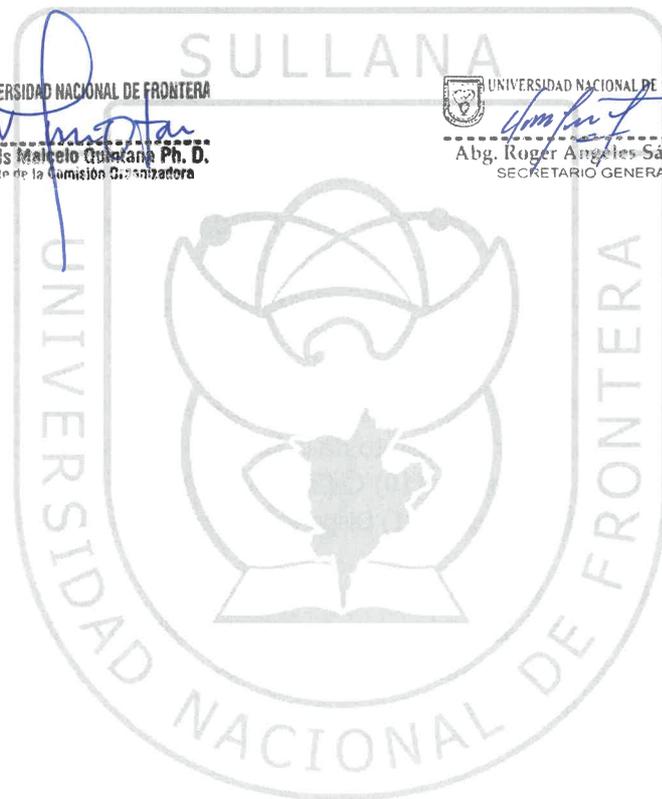
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Asuntos Culturales 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL





PROVEIDO N° 256 -2019-UNF-CO-P
OFICINA PRESIDENCIA

PASE A:

- V.ACADÉMICA
- V.INVESTIGACIÓN
- COOR. FACUL. AHT IE IIA
- SECRETARÍA GENERAL
- O. ASESORIA JURIDICA
- O.PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO
- O.GESTION DE CALIDAD
- O.COOPERACION TECNICA
- D.GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- U.CONTABILIDAD
- U.ABASTECIMIENTO
- U.TESORERIA
- U.BIENES PATRIMONIALES

- U.RR.HH
- U.TEC.INFORMACION
- O.IMAGEN INSTITUCIONAL
- O.BIENESTAR UNIVERSITARIO
- O.EXTENSION CULTURAL Y P.S
- O.ADMISION Y REGISTROS A.
- U.ADMISION Y CEPRE UNIV.
- O.INVESTIGACIÓN
- O. ASUNTOS Y SERV. ACADÉMICOS
- BIBLIOTECA
- U. LABORATORIOS Y TALLERES
- O. CONTROL INSTITUCIONAL
- U.EJECUTORA DE INVERSIONES

- DEFENSORIA UNIVERSITARIA
- U.ASUNTOS CULTURALES
- U.ASUNTOS DEPORTIVOS
- U.TRAMITE DOCUMENTARIO
- U. FORMULADORA
- U. GRADOS Y TITULOS
- U. SEGUIMIENTO AL GRADUADO
- U. SERV. Y GESTION AMBIENTAL

ASUNTO: Sesión de C.O.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 SECRETARIA GENERAL
 RECEPCION
 18 FEB 2019
 Hora: 8:49AM
 Folio: _____
 Firma: *[Signature]*

REFERENCIA: Informe No 249-2019-UNF-PCO-IOPEP.

FECHA: 15-02-2019.

FIRMA:

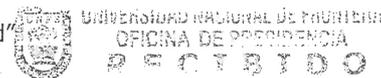
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Antonio Mantilla Guerra
 Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Presidencia de la Comisión Organizadora
Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



15 FEB 2019

INFORME N° 249 -2019-UNF-PCO-OPEP

A : **JORGE LUIS MAICELO QUINTANA Ph.D.**
Presidente de la Comisión Organizadora.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Hora: 04:40 P. Registro: 358
Folios: Firma: *[Firma]*

ASUNTO : Plan de Trabajo de la Unidad de Asuntos Culturales 2019

REFERENCIA : Oficio N° 034-2019-UNF-OECPS

FECHA : Sullana, 12 de febrero de 2019.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez informarle que en el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la UNF para el Año Fiscal 2019, se tienen previstos los recursos que garantizan la ejecución del **Plan de la Unidad de Asuntos Culturales 2019** que comprende honorarios profesionales, materiales e insumos para prestar los respectivos servicios, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios en la Sección Funcional 0024 Servicios Educativos Complementarios. El importe que corresponde a dicho plan se encuentra dentro del monto total de la sección funcional citada, al que se le asigna el presupuesto siguiente:

Servicio	Presupuesto
Servicio de la Unidad de Asuntos Culturales	S/. 120,000.00

Es lo que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Eco. Paula Ruth Otero Michilot
Jefe - OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

Se adjuntan documentos de la referencia
C.C.
OECPS/Archivo



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Sullana, 12 de febrero de 2019

OFICIO N° 034-2019-UNF-OECPS

Señora:

Econ. Paula Otero Michilot

Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO: SOLICITO COBERTURA PRESUPUESTAL PARA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS CULTURALES, PERTENECIENTE A LA OFICINA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez solicitar cobertura presupuestal para el Plan Anual de Trabajo 2019 de la Unidad de Asuntos Culturales, perteneciente a la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social.

Cabe indicar que, el plan de trabajo ha sido elaborado de acuerdo a las necesidades de la población universitaria y a la infraestructura con la que se cuenta. Se adjunta el plan de trabajo.

N° 01: Cuadro Resumen del Plan de Trabajo

Ítem	Servicio	Presupuesto
1	Plan Anual de Trabajo 2019 de la Unidad de Asuntos Culturales de la OECPS	S/. 120,000.00

Agradeciendo la atención prestada al presente, me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. Iris Liliana Vázquez Alburquerque
Jefe de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Econ. Paula Otero Michilot
Jefa - OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO
S. 12/02/2019